



Las Piedras, 16 de diciembre de 2024

Acta 051/2024

En la Sala Protector de los Pueblos Libres, se reúne el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde Gustavo González Bollazzi, y los concejales Ricardo Mazzini, Alvaro Buscaron y Nolberto Martinez

Siendo las 19:00 horas, comienza la sesión

1- Firma de acta 51/2024 y resoluciones. **Se aprueba 4 en 4**

2- INFORME COMISIONES ASESORAS Y DEL ALCALDE

Informe del Alcalde

17 de diciembre a las 18:00 horas se hará la audiencia pública.

19 de diciembre invitación para la presentación de la inauguración del centro denominado "ni silencio, ni tabú" con presencia de autoridades.

Informa sobre datos obtenidos por el INE en el departamento de Canelones, con crecimiento de la población, ubicándose en el segundo departamento del país con mayor incremento de población.

El 18 de diciembre se hará el cierre de la segunda etapa del curso taller de moto reciclaje con entrega de certificados en el Centro Cultural Las Piedras.

El 6 de diciembre participó en el convenio entre el INDDHH Defensoría del pueblo y la Intendencia de Canelones, el cual comprende los Municipios de Las Piedras, Toledo, Pando y Nicolich. El Municipio tendrá que proporcionar al INDDHH, un local para ser utilizado 1 día al mes, con fecha a confirmar.

Agenda del programa cine bajo las estrellas que se proyectará entre el 02 de enero y 15 de marzo del 2025, se escogió como fecha para su producción en Las Piedras el 17 de enero, con lugar y película a confirmar.

Se pospuso la actividad del adulto mayor para el 27 de diciembre en las mismas condiciones que se había votado.

Se pospuso la actividad del día del candombe prevista para el 15 de diciembre se realizará el 22 del mismo mes en las mismas condiciones, que estaban establecidas.

El 20 de diciembre 18:00 horas se llevará a cabo el cierre anual de la orquesta sinfónica juvenil en el centro de barrio Andrea Mendoza, plaza Domingo Palisca.

Se realizó el cabildo el miércoles 11 de diciembre en el Club Florida.

Se deja constancia que el consultorio veterinario no atenderá entre el 21 de diciembre del 2024 y el 3 de febrero del 2025, reabriendo el 04 de febrero.

Se reunirá con la Dirección de Tránsito para plantearle varias inquietudes del tránsito vehicular en Las Piedras.

3- Convenio con el Centro Cultural Miguel A. Pareja, se mantiene en el orden del día Se aprueba 4 en 4

4- Expediente 2024-81-1420-00633, correspondiente a la CD 2057/2024, presupuesto 2 lomadas de asfalto de 6 metros de largo, 3 metros de desarrollo y 10 centímetros de alto, a construirse en las calles: Bolivia esquina José Enrique Rodó y, José Torres García esquina Colonia, con leyes sociales incluida dentro del presupuesto - Se resuelve dejar sin efecto la compra. Se aprueba 4 en 4

5- Rendición de la Escuela de Canotaje El Colorado, colaboración otorgada por Resolución 418/2024; se resuelve aprobar la rendición de gastos presentada. Se aprueba 4 en 4

6-Expediente 2024-81-1420-00737 Renovación de Licencia Zoom Pro, se resuelve autorizar un gasto de U\$S 195,20, (ciento noventa y cinco dólares con veinte centavos) a la empresa CMD LINE S.R.L RUT: 170181190017, por el servicio de ZOOM. Se aprueba 4 en 4

7-Expediente 2024-81-1420-00745 – Amplificación de la banda sinfónica juvenil, para actuación del 20 de diciembre, en la calle Bolivia entre Manuel Melendez y Colman, se resuelve autorizar un gasto de \$9.800 a través de la AGREMIACION DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY RUT 217229690014, al señor Pablo Olivera CI: 4427133-4, que deberá presentar declaración jurada de no estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. Se aprueba 4 en 4

8- Nota de artesanos, agenda anual de armado en la Plaza Batlle y Ordóñez, se resuelve autorizar el cronograma anexo al presente orden del día . Se aprueba 4 en 4

9- Nota de representantes del Paseo de Compras, en la que solicitan armar fuera del local, sin obstaculizar el pasaje peatonal, los días 16 de diciembre hasta el 24 de diciembre entre las 10:00 y las 19:00 horas, como así también el préstamo de gacebos para la feria, se resuelve autorizar lo pedido, que los comprenda a todos y convocarlos para la próxima sesión. Se aprueba 4 en 4

10-Nota de delegados de la Feria Permanente, solicitan el cierre de la calle Espínola entre Avda. De las Instrucciones del año XIII y Batlle y Ordoñez entre el 16 de diciembre y el 05 de enero con motivo de las fiestas tradicionales, se resuelve autorizar lo solicitado, no

pudiendo armarse puestos sobre la acera oeste, permitiendo el ingreso y salida de quienes residen en la zona. **Se aprueba 4 en 4**

11-Expediente 2024-81-1420-00762, solicitud de apoyo económico Murga La Malta, para gastos de traslados, en el carnaval 2025, se resuelve autorizar un gasto de \$70.000 como colaboración a su representante Facundo Cabrera C.I 5.132.079-6, quien deberá rendir la partida en un plazo menor a 60 días de recibida la misma y deberán presentar declaración jurada de no estar comprendidas en lo establecido en la ley 17060 art.1 Literal E y artículo 175 de Código Penal al no ser funcionario público. **Se aprueba 4 en 4**

12- Expediente 2024-81-1010-02661, solicitud de reingreso como permisaria en el Paseo de Compras de la Sra. Verónica Fernández, Se resuelve tomar conocimiento de la situación y mantener en el orden de prelación respectivo. **Se aprueba 4 en 4**

13- Nota de Panathlon Club Las Piedras, se resuelve consultar al Dr. Marcos Carámbula con respecto a su nombre, comisión de CERESUR y convocar a los solicitantes para la próxima sesión del Concejo. **Se aprueba 4 en 4**

14- Expediente 2024-81-1420-00712, presupuestos para la compra de caños y materiales para las paradas, se resuelve autorizar un gasto de \$35.226 para la compra de 80 bolsas de portland, 10 m³ de arena y 10 m³ de pedregullo a la empresa RIATEL S.A BARRACA LAS PIEDRAS RUT 080056650017, 4 latas de Pintura graffito gris oscura PROMET de 20LT cada una por un costo de \$50.280 a la empresa BERRANA LTDA-BARRACA DAFE RUT:214803890012 y 7 Caños de hormigón 800x1000 mm, 3 Caños de hormigón 500x1600m, por un costo de \$43.022 a la empresa BERMAC LTDA. RUT: 212041930017. **Se aprueba 4 en 4**

15-Comunicación N°2024/036629/2, expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Pablo Calleros, en relación a la certificación de productos agroecológicos, se resuelve dar lectura y tomar conocimiento. **Se aprueba 4 en 4**

16- Expediente 2024-81-1420-00759, presupuesto por limpieza de cunetas en calle Ramón Ortiz, se resuelve autorizar un gasto de \$171.000 a la empresa MARTIARENA CENNI PABLO JAVIER, RUT: 150363840012. **Se aprueba 4 en 4**

17- Expediente 2024-81-1090-00718, llamado público para concesión de local gastronómico en la Plaza Batlle y Ordóñez, se toma conocimiento del contenido del pliego, se resuelve tomar conocimiento del pliego y aprobar el mismo. . Se aprueba 4 en 4 Siendo las 20:50 horas culmina la sesión.

La presente Acta, se lee otorga y firma el 23 de diciembre del dos mil veinticuatro, ocupando los folios 156 a 159 inclusive-----


ALCALDE ~~GUSTAVO GONZALEZ~~

CONCEJAL 
ANA CLAUDIA BARREIRO


CONCEJAL
A-BUSCACANS


~~NOEMÍ MARTINEZ~~
CONCEJAL

CONCEJAL

RICARDO MAZZINI